

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MIÉRCOLES 05 DE JUNIO DE 2013
ACTA No. 038-06-2013**

Al ser las doce horas del miércoles cinco de junio del dos mil trece, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 038-06-2013, con la anuencia de los señores Directores presentes, que inicialmente estaba prevista para las 2:00 p.m., con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente
Licda. María Eugenia Badilla, Directora
Licda. Mayra González León, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Licda. Floribeth Venegas Soto, Directora
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:

Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Vicepresidenta

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Msc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Msc. Mayra Díaz Méndez, Gerente General
Licda. Mayra Trejos Salas, Coordinadora Secretaría Consejo Directivo

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Dr. Fernando Marín, propone el siguiente cambio en el orden del día:

Cambiar los puntos de la siguiente forma:

4. ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

4.1. Análisis del oficio SGDS-668-05-2013, referente a la derogación del acuerdo CD 462-11-2012; addendum al Convenio de Cooperación suscrito entre el IMAS y el Centro Internacional de Inversiones CII S.A. para el préstamo de funcionarios o empleados.

4.2. Análisis de autorización de levantamiento de limitaciones, segregación, donación y traspaso de inmuebles propiedad de la Institución, según resoluciones No. 0047-04-2013, 0048, 0049, 0050, 0051, 0052-05-2013.

4.3. Análisis y aprobación del Oficio SIIS 071-05-2013, referente al documento denominado “Antecedentes, Situación Actual y Recomendaciones en cuanto al plazo de la vigencia de la FIS”, según oficio SGDS-731-05-2013.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MIÉRCOLES 05 DE JUNIO DE 2013
ACTA No. 038-06-2013**

El señor Presidente, somete a aprobación el orden del día con las modificaciones anteriores.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1- Oficio N° **GG-0880-05-2013**, de fecha 24 de mayo 2013, dirigido al Lic. Jose Guido Masís, suscrito por la Msc. Mayra Díaz Méndez, con copia a los señores y señoras Directores; en donde se remite el oficio **SGDS-609-05-2013** para atender la solicitud por parte de los funcionarios del ARDS Heredia.

Los señores Directores, toman nota del oficio anterior.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

4.1. ANÁLISIS DEL OFICIO SGDS-668-05-2013, REFERENTE A LA DEROGACIÓN DEL ACUERDO CD 462-11-2012; ADDENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE EL IMAS Y EL CENTRO INTERNACIONAL DE INVERSIONES CII S.A. PARA EL PRÉSTAMO DE FUNCIONARIOS O EMPLEADOS.

El Dr. Fernando Marín manifiesta que con el fin de analizar el siguiente punto de agenda, ingrese a la sala de sesiones el Lic. Juan Carlos Dengo González, Subgerente de Desarrollo Social, el Lic. Jose Miguel Jiménez, Coordinador de Formulación de Programas Sociales; por lo que solicita la anuencia de los señores Directores.

Los señores Directores manifiestan su anuencia.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

El Lic. Juan Carlos Dengo manifiesta que el antecedente por el cual se presenta la derogatoria del acuerdo en mención, es en razón de que mediante el mismo, se había aprobado la suscripción de un addendum al convenio; ya que hubo una modificación referente al área de atención propiamente dicha, que se había indicado en el addendum que ya no era para la atención del Área Regional de Desarrollo Social Noreste, sino para Alajuela; en virtud de ello, los representantes de la Organización no firmaron dicho addendum.

Dado que existe una autorización, para que de ahora en adelante, estos convenios puedan ser suscritos directamente por el Presidente Ejecutivo; y afecto de que técnicamente no quede dicho acuerdo como no resuelto, o no ejecutado; es que se solicita de manera respetuosa, la autorización para derogar el mismo, y de esa forma dejar resuelto el tema del acuerdo inicial en el que se aprobó el addendum al convenio.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MIÉRCOLES 05 DE JUNIO DE 2013
ACTA No. 038-06-2013**

El Dr. Fernando Marín solicita a la Licda. Mayra Trejos que proceda a dar lectura al proyecto de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos procede a dar lectura al siguiente proyecto de acuerdo:

ACUERDO CD-251-06-2013

CONSIDERANDO

1. Que mediante acuerdo de Consejo Directivo N° 179-05-2012, tomado en sesión N° 033-05-2012 del 7 de mayo de 2012, se aprobó el Convenio de Cooperación suscrito entre el IMAS y el Centro Internacional de Inversiones CII S.A., para el préstamo de funcionarios o empleados que realicen acciones tendientes al cumplimiento de los fines sociales que establece la Ley 4760.
2. Que mediante acuerdo de Consejo Directivo N° 462-11-2012, se aprobó un primer addendum al referido convenio.
3. Que mediante oficio SGDS-668-05-13 de fecha 20 de mayo del 2013, el Lic. Juan Carlos Dengo González, Subgerente de Desarrollo Social, solicita a este Consejo Directivo, de conformidad con oficios SEPS 204-4-13 del 14 de abril del 2013 y SEPS 212-4-13, suscritos por el Lic. Roy Vargas Solano, la revocatoria del acuerdo de Consejo Directivo N° 462-11-2012. Lo anterior en virtud de la no suscripción por parte del Centro Internacional de Inversiones CII S.A del addendum aprobado mediante dicho acuerdo, por cuanto la funcionaria en préstamo estaría ubicada en el Área Regional de Desarrollo social de Alajuela y no en la Noreste.

POR TANTO,

Se acuerda:

Derogar el acuerdo de Consejo Directivo N° 462-11-2012, mediante el cual se aprobó el Addendum al Convenio de Cooperación suscrito entre el IMAS y el Centro Internacional de Inversiones CII S.A., para el préstamo de funcionarios o empleados que realicen acciones tendientes al cumplimiento de los fines sociales que establece la Ley 4760.

El Dr. Fernando Marín somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MIÉRCOLES 05 DE JUNIO DE 2013
ACTA No. 038-06-2013**

A solicitud del Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

4.2. ANÁLISIS DE AUTORIZACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE LIMITACIONES, SEGREGACIÓN, DONACIÓN Y TRASPASO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN, SEGÚN RESOLUCIONES N° 0047-04-2013, 0048, 0049, 0050, 0051, 0052-05-2013.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura del siguiente proyecto de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del siguiente proyecto de acuerdo, según ***Resolución Folio 0047-04-2013:***

ACUERDO CD-252-06-2013

POR TANTO,

Se acuerda:

Acoger la recomendación del Lic. José Miguel Jiménez Araya de Formulación de Programas Sociales, del Asesor Jurídico General Lic. Berny Vargas Mejía en lo que respecta al cumplimiento de requisitos documentales para el beneficio y del Subgerente de Desarrollo Social Lic. Juan Carlos Dengo González, de la resolución 0047-04-13 de fecha 26 de abril del 2013, que forma parte integral del presente acuerdo y autorizar el levantamiento de limitaciones al señor Romero Chavarría Olivier cédula # 5-331-721, para que traspase el medio derecho 001, del inmueble inscrito en el Partido de Puntarenas folio real 138299-001-002, a favor de sus hijos menores Randy Olivier y Landon Snaider ambos Romero Hernández, quienes juntos con la madre disfrutan del inmueble, propiedad ubicada en el Proyecto San Luis, Distrito 12° Chacarita, Cantón 1° Puntarenas, Provincia 6° Puntarenas.

Los efectos del presente acuerdo serán únicamente para el supracitado acto notarial, por lo que el Notario responsable del otorgamiento de éste, deberá consignarlo así, con el fin de que el Registro Público de la Propiedad, mantenga con posterioridad las limitaciones impuestas hasta su vencimiento, en el término establecido en la respectiva escritura.

El Dr. Fernando Marín somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MIÉRCOLES 05 DE JUNIO DE 2013
ACTA No. 038-06-2013**

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura del siguiente proyecto de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del siguiente proyecto de acuerdo, según **Resolución Folio 0048-05-2013**:

ACUERDO CD-253-06-2013

POR TANTO,

Se acuerda:

Acoger la recomendación del Lic. José Miguel Jiménez Araya de Formulación de Programas Sociales, del Asesor Jurídico General el Lic. Berny Vargas Mejía, en lo que respecta al cumplimiento de requisitos documentales para el beneficio y del Subgerente de Desarrollo Social el Lic. Juan Carlos Dengo González de la resolución 0048-05-13 del 09 de mayo del 2013, la cual forma parte integral del acto que fundamenta el presente acuerdo y autorizar la donación de un lote, **con usufructo, uso y habitación a favor de la señora Bejarano Martínez Jeannette Emérita cédula # 3-227-040**, inscrito en el Partido de Cartago, folio real 92861-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, a la familia beneficiaria que se describe a continuación:

Nombre	Cédula	Lote N°	Plano de Catastro	Folio Real	Área m²
Acuña Bejarano Ana Beatriz Acuña Bejarano Víctor Hugo Acuña Bejarano Lisbeth Johanna Acuña Bejarano Nelson Enrique Acuña Bejarano Priscilla	3-360-152 3-363-027 3-373-688 3-387-746 3-422-166	2-A	C-400711-1980	3-92861-000	161.98

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

- 1.- Los gastos notariales correrán por cuenta de la Institución.
- 2.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, exceptuando a los beneficiarios que estén sujetos al Decreto N° 33614-MTSS-MIVAH.

El Dr. Fernando Marín somete a votación el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MIÉRCOLES 05 DE JUNIO DE 2013
ACTA No. 038-06-2013**

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura del siguiente proyecto de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del siguiente proyecto de acuerdo, según **Resolución Folio 0049-05-2013**:

ACUERDO CD-254-06-2013

POR TANTO,

Se acuerda:

Acoger la recomendación del Lic. José Miguel Jiménez Araya de Formulación de Programas Sociales, del Asesor Jurídico General Lic. Berny Vargas Mejía, en lo que respecta al cumplimiento de requisitos documentales para el beneficio y del Subgerente de Desarrollo Social Lic. Juan Carlos Dengo González de la resolución 0049-05-13 del 10 de mayo del 2013, la cual forma parte integral del acto que fundamenta el presente acuerdo y autorizar la segregación y donación de un lote, que es parte de la finca inscrita en el Partido de Guanacaste, folio real 96895-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, a la beneficiaria que se describe a continuación:

Nombre	Cédula	Lote N°	Plano de Catastro	Parte del Folio Real	Área m²
Brais Godoy Milena María c/c Brais Godoy María Milena	5-211-749	11	G-1085520- 2006	5-96895- 000	142.28

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

- 1.- Los gastos de formalización serán cubiertos por la Institución.
- 2.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, exceptuando a los beneficiarios que estén sujetos al Decreto N° 33614-MTSS-MIVAH.

El Dr. Fernando Marín somete a votación el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MIÉRCOLES 05 DE JUNIO DE 2013
ACTA No. 038-06-2013**

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura del siguiente proyecto de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del siguiente proyecto de acuerdo, según **Resolución Folio 0050-05-2013**:

ACUERDO CD-255-06-2013

POR TANTO,

Se acuerda:

Acoger la recomendación del Lic. José Miguel Jiménez Araya de Formulación de Programas Sociales, del Asesor Jurídico General, Lic. Berny Vargas Mejía, en lo que respecta al cumplimiento de requisitos documentales, para el beneficio y del Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Juan Carlos Dengo González, de la resolución 0050-05-13 del 13 de mayo del 2013, la cual forma parte integral del acto que fundamenta el presente acuerdo, y autorizar la segregación y donación de un lote, que es parte de la finca inscrita en el Partido de San José, folio real 534354-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, a la beneficiaria que se describe a continuación:

Nombre	Cédula	Lote N°	Plano de Catastro	Parte del Folio Real	Área m²
Ramos Mora Olga Amalia	1-599-266	266	SJ-1070589-2006	1-534354-000	86.21

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

1.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, exceptuando a los beneficiarios que estén sujetos al Decreto N° 33614-MTSS-MIVAH.

2.- Los gastos de formalización de la escritura los cubrirá la Institución.

El Dr. Fernando Marín somete a votación el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MIÉRCOLES 05 DE JUNIO DE 2013
ACTA No. 038-06-2013**

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura del siguiente proyecto de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del siguiente proyecto de acuerdo, según **Resolución Folio 0051-05-2013**:

ACUERDO CD-256-06-2013

POR TANTO,

Se acuerda:

Acoger la recomendación del Lic. José Miguel Jiménez Araya de Formulación de Programas Sociales, del Asesor Jurídico General, Lic. Berny Vargas Mejía, en lo que respecta al cumplimiento de requisitos documentales para el beneficio y del Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Juan Carlos Dengo González, de la resolución 0051-05-13 del 14 mayo del 2013, la cual forma parte integral del acto que fundamenta el presente acuerdo, y autorizar la segregación y donación de un lote, que es parte de la finca inscrita en el Partido de San José, folio real 212856-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, a la familia beneficiaria que se describe a continuación:

Nombre	Cédula	Lote N°	Plano de Catastro	Parte del Folio Real	Área m²
Vega Rojas Carlos Luis Rodríguez Fonseca Carmen	2-192-431 1-316-570	s/n	SJ-436167-1997	1-212856-000	195.99

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

1.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, exceptuando a los beneficiarios que estén sujetos al Decreto N° 33614-MTSS-MIVAH.

2.- Los gastos de formalización de la escritura los cubrirá la Institución.

El Dr. Fernando Marín somete a votación el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MIÉRCOLES 05 DE JUNIO DE 2013
ACTA No. 038-06-2013**

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura del siguiente proyecto de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del siguiente proyecto de acuerdo, según **Resolución Folio 0052-05-2013**:

ACUERDO CD-257-06-2013

POR TANTO,

Se acuerda:

Acoger la recomendación del Lic. José Miguel Jiménez Araya de Formulación de Programas Sociales, del Asesor Jurídico General Lic. Berny Vargas Mejía en lo que respecta al cumplimiento de requisitos documentales para el beneficio y del Subgerente de Desarrollo Social Lic. Juan Carlos Dengo González de la resolución 0052-05-13 del 16 de mayo del 2013, la cual forma parte integral del acto que fundamenta el presente acuerdo y autorizar la segregación y donación de un lote que es parte de la finca inscrita en el Partido de San José, folio real 534354-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, a la beneficiaria que se describe a continuación:

Nombre	Cédula	Lote N°	Plano de Catastro	Parte del Folio Real	Área m²
Moya Acuña Zeneida	3-197-1065	269	SJ-1071267-2006	1-534354-000	123.69

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

1.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, exceptuando a los beneficiarios que estén sujetos al Decreto N° 33614-MTSS-MIVAH.

2.- Los gastos de formalización de la escritura los cubrirá la Institución.

El Dr. Fernando Marín somete a votación el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MIÉRCOLES 05 DE JUNIO DE 2013
ACTA No. 038-06-2013**

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Se retira el Lic. Jose Miguel Jiménez de la sala de sesiones.

4.3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL OFICIO SIIS 071-05-2013, REFERENTE AL DOCUMENTO DENOMINADO “ANTECEDENTES, SITUACIÓN ACTUAL Y RECOMENDACIONES EN CUANTO AL PLAZO DE LA VIGENCIA DE LA FIS”, SEGÚN OFICIO SGDS-731-05-2013.

El Dr. Fernando Marín manifiesta que con el fin de analizar el siguiente punto de agenda, ingrese a la sala de sesiones la Licda. Silvana Nunnari Saballos, Coordinadora de Sistemas de Información e Investigación Social, y el Lic. José Rafael Elizondo, estadístico de Sistemas de Información e Investigación Social; por lo que solicita la anuencia de los señores Directores.

Los señores Directores manifiestan su anuencia.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

La Licda. Silvana Nunnari indica que se van a presentar las recomendaciones técnicas que el equipo ha realizado, referente al plazo de vigencia de la FIS, ya que la misma se venció el 31 de mayo de los presentes. Por lo tanto, la urgencia para que dicho tema sea resuelto; pues tiene implicaciones en el sistema y en las familias beneficiarias.

El Lic. Jose Rafael Elizondo inicia la presentación con filminas denominado “*Situación actual y recomendaciones en cuanto al plazo de vigencia de la F.I.S. (respuesta a los acuerdos CD 096-03-2013, CD 596-12-2012, y CD 119-03-2013)*”, la cual forma parte integral del acta.

La Licda. Floribeth Venegas manifiesta que en el documento se habla de aplicación, revisión y digitación; por lo que consulta: ¿la persona que aplica la FIS, lo hace en papel? ¿Alguien más lo revisa, y luego se digita? ¿No hay forma en que se pueda hacer de una vez digitado, para evitar los dos pasos anteriores?

Pues considera, que en aras de que se aligere el proceso, eso sería lo ideal, por lo tanto consulta ¿es eso factible ó no es factible?

La Licda. Silvana Nunnari manifiesta que si es factible en el sistema poder llenar la ficha digital; actualmente la ficha se ingresa directamente al sistema, no hay que utilizar el físico.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MIÉRCOLES 05 DE JUNIO DE 2013
ACTA No. 038-06-2013**

La ficha completa, se tiene actualmente, en una versión prueba, con una serie de requerimientos más, entre ellos el módulo de atención integral; por lo que se está realizando una revisión para que se pueda ingresar la ficha directamente.

El problema sería en una contratación, ya que ahí sería diferente, pues los funcionarios pueden hacerlo; no obstante, en la contratación habría que buscar otros mecanismos de control, con mucha más razón ahora, pues se está trabajando con que la ficha se haga en escritorio, es decir ya no se hace la visita a la casa, sino que la persona viene, se le pregunta y ahí mismo se llena la FIS.

El Dr. Fernando Marín aclara que ya se tuvo anteriormente una reunión con el Lic. Juan Carlos Dengo y la Licda. Silvana Nunnari, y se les solicitó establecer un equipo de trabajo para pasar a la ficha digital y así poco a poco ir dejando el método de la ficha en papel.

El Lic. Edgardo Herrera manifiesta que tiene observaciones en cuanto a las propuestas de acuerdo; en el documento se exponen los antecedentes y la problemática que se estaba presentando, por el vencimiento de las FIS, también se habla sobre costos de la aplicación de fichas; se concluye en términos de que es necesario realizar una contratación de servicios, considera que dichos aspectos son de carácter administrativos, en los cuales la Administración deberá asumir su responsabilidad en la determinación de estimar los costos, de asignar el contenido presupuestario respectivo, entre otros.

Por lo tanto, no le corresponde a este Consejo Directivo en estos momentos entrar a analizar este tema; por esa razón la observación con la propuesta de acuerdo, pues dice que se acuerda aprobar el documento; la recomendación de la Auditoría sería, dar por conocido el documento, y en el segundo por tanto, dar por cumplido los acuerdos que se mencionan.

Con respecto a la segunda propuesta, no comprende el por tanto, ya que dice “*Se acuerda prorrogar hasta el 30 de junio del 2013 el plazo de vigencia de la FIS por siete años, para todos los beneficios.*”. Por lo que consulta ¿a partir de cuándo se aplican los 7 años? Ya que el por tanto es confuso, y como Auditor no tendría criterio, para decir a partir de qué momento corren los 7 años; pues podría entender en base a todo lo que se ha explicado que la vigencia de las FIS, a partir del momento que ingresaron al sistema, tienen una vigencia de 7 años, eso es claro.

El Dr. Fernando Marín da lectura al siguiente proyecto de acuerdo:

ACUERDO CD-258-06-2013

CONSIDERANDO

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MIÉRCOLES 05 DE JUNIO DE 2013
ACTA No. 038-06-2013**

1. Que mediante acuerdo de Consejo Directivo N° 119-03-2013, se acuerda otorgar la prórroga al 31 de mayo de 2013, para presentar el informe referente a la vigencia de la Ficha de Información Social, solicitado según acuerdo CD 569-12-2012.

2. Que mediante oficio **SGDS-731-05-13** de fecha 30 de mayo de 2013, y en cumplimiento a los acuerdos de Consejo Directivo N° 96-03-2012, N° 569-12-2012, y N° 119-03-2013, el Lic. Juan Carlos Dengo González, presenta para análisis y consideración del Consejo Directivo, la propuesta del documento denominado **“Antecedentes, Situación Actual y Recomendaciones en cuanto al Plazo de Vigencia de la FIS.”**, remitido por la Licda. Silvana Nunnari Saballos, Responsable Técnica de Sistemas de Información e Investigación Social, mediante oficio **SIIS 71-05-2013**.

POR TANTO,

Se acuerda:

1. Dar por recibido el documento denominado **“Antecedentes, Situación Actual y Recomendaciones en cuanto al Plazo de Vigencia de la FIS”** de conformidad con oficios SIIS-71-05-2013 y SGDS-731-05-13.

2. Dar por cumplidos los acuerdos de Consejo Directivo N° 96-03-2012, N° 569-12-2012 y N° 119-03-2013.

3. Establecer en 7 años el período de vigencia de la FIS, a partir de la fecha de su aplicación.

El Dr. Fernando Marín somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Al ser la 1:22 p.m el Dr. Fernando Marín Rojas, declara un receso para almorzar y se convoca para continuar con la sesión a partir de las 2:00 p.m.

Al ser las 02:15 p.m., el Presidente Ejecutivo, declara terminado el receso y de esa forma da por abierta la sesión.

El Dr. Fernando Marín, propone el siguiente cambio en el orden del día:

Y agregar como **punto 6:**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MIÉRCOLES 05 DE JUNIO DE 2013
ACTA No. 038-06-2013**

6. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

6.1 *Derogar el Acuerdo CD-111-020-2002, relacionado con la donación del inmueble denominado “Linda Vista”, propiedad del IMAS.*

6.2 *Análisis de la propuesta de acuerdo de la restructuración parcial a la Estructura Orgánica de la Institución.*

Punto 7 sería:

7. APROBACION ACTAS 032-05-2013, 033-05-2013 y 034-05-2013. 3 ACUERDOS FIRMES

El señor Presidente, somete a aprobación el orden del día con las modificaciones anteriores.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

5.1. PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE LABORES DEL PRIMER TRIMESTRE 2013, SEGÚN OFICIO GG-0875-05-2013. (ENTREGADO EN SESIÓN 035-05-2013)

Se traslada el presente punto para una próxima sesión.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

6.1. DEROGAR EL ACUERDO CD-111-020-2002, RELACIONADO CON LA DONACIÓN DEL INMUEBLE DENOMINADO “LINDA VISTA”, PROPIEDAD DEL IMAS.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura del siguiente proyecto de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del siguiente proyecto de acuerdo:

ACUERDO CD-259-06-2013

CONSIDERANDO

1- Que mediante acuerdo **CD-111-02**, Acta 024-02 de fecha 20 de marzo del 2002, se autorizó la donación del inmueble propiedad del IMAS, folio real 413073000, plano

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MIÉRCOLES 05 DE JUNIO DE 2013
ACTA No. 038-06-2013**

catastrado SJ-158325-1993, denominado “Linda Vista”, al FOSUVI, condicionado a su aceptación.

2- Que según oficio **DF-OF-1736-2012**, la Máster Martha Camacho Murillo, Directora de FOSUVI, manifiesta que el Banco Hipotecario de la Vivienda, no puede recibir en donación, ya que el terreno está invadido.

POR TANTO,

Se acuerda:

Derogar el acuerdo CD-111-02 de fecha 20 de marzo del 2012, de conformidad con el oficio DF-OF-1736-2012, suscrito por la Máster Marta Camacho Murillo, del Banco Hipotecario de la Vivienda, en la cual no aceptan la donación de la finca denominada “Linda Vista”.

El Dr. Fernando Marín somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

6.2. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE ACUERDO DE LA RESTRUCTURACIÓN PARCIAL A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA INSTITUCIÓN.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura del siguiente proyecto de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del siguiente proyecto de acuerdo:

ACUERDO CD-260-06-2013

CONSIDERANDO

1) Que mediante Acuerdo **CD-074-2011**, este Consejo Directivo conformó una Comisión Ad Hoc, para revisar los ajustes necesarios de la estructura orgánica del IMAS.

2) Que según Acuerdo **CD-441-2011**, se determinó que la citada Comisión debía estar constituida por dos miembros del Consejo Directivo, La Gerencia General, la Subgerencia de Desarrollo Social y la Subgerencia de Soporte Administrativo. Posteriormente se acordó

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MIÉRCOLES 05 DE JUNIO DE 2013
ACTA No. 038-06-2013**

incorporar en dicha Comisión, a las jefaturas de Desarrollo Humano y Planificación Institucional.

3) Que mediante oficio **GG-1223-06-2012**, suscrito por la Máster Mayra Díaz Méndez, Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social, se remite al Ministro de Planificación Nacional y Política Económica, Máster Roberto Gallardo, el documento titulado **“Propuesta de Reorganización Administrativa Parcial de la Estructura Organizacional del Instituto Mixto de Ayuda Social”**, para someter a aprobación del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

4) Que mediante oficios **DM-428-12** y **DM-506-12**, suscritos por el Ministro de Planificación Nacional y Política Económica, Máster Roberto Gallardo, dirigido a la Máster Mayra Díaz Méndez, Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social, se aprueban únicamente las siguientes modificaciones a la Estructura Organizacional del IMAS; primero, la reubicación de la Contraloría de Servicios para que dependa funcionalmente del Consejo Directivo y administrativamente de la Presidencia Ejecutiva; segundo, la creación de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, como una unidad técnico-asesora con dependencia directa de la Presidencia Ejecutiva. Sobre los demás aspectos el **“Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica queda a la espera de la presentación de los ajustes correspondientes”**.

5) Que mediante oficio **PI-069-05-2013** de 24 de mayo del año en curso, la unidad de Planificación Institucional, remite la propuesta de reorganización parcial de la estructura organizacional del IMAS, considerando los ajustes recomendados por MIDEPLAN. Asimismo, se incorporan otros ajustes técnicos planteados por la Institución, para ser considerados por este Órgano Colegiado.

6) Que mediante oficio **GG-0876-05-2012**, la Gerencia General, remite a este Consejo Directivo, los documentos para el análisis de la modificación parcial de la estructura organizacional del IMAS.

POR TANTO:

Se acuerda:

1. Aprobar la Modificación Parcial de la Estructura Organizacional del IMAS, según el organigrama propuesto, conforme lo siguiente:

EN EL CONSEJO DIRECTIVO

Reubicar la Secretaría de Actas como una dependencia administrativa del Consejo Directivo, y delimitarla como una Unidad de Línea y no como una unidad asesora.

EN LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MIÉRCOLES 05 DE JUNIO DE 2013
ACTA No. 038-06-2013**

- Crear y ubicar la Secretaría de Sistemas de Información Social.
- Crear y ubicar la Unidad Asesora denominada: Equidad e Igualdad de Género.

EN LA AUDITORÍA INTERNA

Crear y ubicar, las siguientes cuatro unidades organizacionales:

- Tecnologías y Sistemas de Información.
- Acción Social, Controles Críticos y Procesos Clave.
- Empresas Comerciales y Estudios Especiales.
- Administración-Financiera

EN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

- Se trasladen a la Unidad de Planificación Institucional las funciones de la unidad de Evaluación y Seguimiento de Programas y Formulación de Programas, ubicados actualmente en la Subgerencia de Desarrollo Social.

EN LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

- Crear tres Áreas especializadas de nivel central denominadas:

1. Bienestar Familiar.
2. Desarrollo Socioproductivo y Comunal.
3. Desarrollo Socieducativo.

EN LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS

ÁREA DE CAPTACIÓN DE RECURSOS

- Crear la Unidad de Donaciones con rango de Unidad de Línea, como una dependencia del Área de Captación de Recursos.

EN LAS EMPRESAS COMERCIALES

- Crear las Unidades Desconcentradas denominadas Tiendas Libres, como dependencia de la Unidad de Mercadeo y Ventas.

2. Se instruye a la Gerencia General y Planificación Institucional, para que el presente Acuerdo, al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, para las gestiones correspondientes.

El Dr. Fernando Marín somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
MIÉRCOLES 05 DE JUNIO DE 2013
ACTA No. 038-06-2013**

A solicitud del Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO SÉTIMO: APROBACION ACTAS 032-05-2013, 033-05-2013 y 034-05-2013.

El Dr. Fernando Marín somete a votación el *Acta No. 032-05-2013*.

Con las observaciones realizadas, los señores Directores: Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas, aprueban el acta anterior; excepto el Dr. Fernando Marín Rojas y la Licda. Floribeth Venegas Soto; por no haber estado presentes en esa sesión.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO CD-261-06-2013

Aprobar el Acta N° 032-05-2013 de fecha 15 de mayo de 2013.

El Dr. Fernando Marín somete a votación el *Acta No. 033-05-2013*.

Con las observaciones realizadas, los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda., Licda. María Eugenia Badilla Rojas, y el Lic. Jorge Vargas, aprueban el acta anterior; excepto la Licda. Mayra González León; por no haber estado presentes en esa sesión.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO CD-262-06-2013

Aprobar el Acta N° 033-05-2013 de fecha 20 de mayo de 2013.

El Dr. Fernando Marín somete a votación el *Acta No. 034-05-2013*.

Con las observaciones realizadas, los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, y el Lic. Jorge Vargas, aprueban el acta anterior.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO CD-263-06-2013

